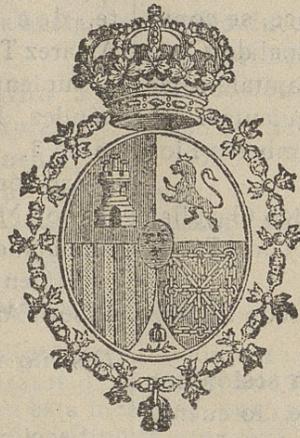


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Mayo de 1929.)

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.167

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Núm. 506

Ilmo. Sr.: Señalado por Real orden de este Ministerio número 1.070, de 9 de Octubre de 1928, un plazo improrrogable de dos meses para que los Inspectores municipales de Sanidad completasen los respectivos expedientes del escalafón provisional del Cuerpo, y habiéndose dictado con posterioridad la Real orden de 16 de Marzo último, en virtud de la cual se reconoce el derecho de pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, a los facultativos comprendidos en el artículo 1.º de esta última disposición, concediéndoseles al propio tiempo poder figurar en el escalafón del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad que se está confeccionando; con objeto de no demorar indefinidamente la confec-

ción del escalafón citado, con evidente perjuicio para los intereses del Cuerpo, y con el fin de facilitar a los nuevamente admitidos el envío de los documentos que han de completar todos los expedientes, para que ninguno de los aspirantes pierda el derecho de ser incluido en el citado escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que se señale el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Madrid* para que los Inspectores municipales de Sanidad comprendidos en la Real orden de este Ministerio número 308, de 16 de Marzo del año actual, puedan completar los respectivos expedientes, considerándose excluidos definitivamente del escalafón provisional cuantos no hayan cumplido este requisito en el indicado plazo.

2.º Que la presente disposición se reproduzca en los *Boletines Oficiales* y *Boletines* de los Colegios Médicos y de los Institutos de Higiene de todas las provincias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de Abril de 1929.—  
Martínez Anido.

Señor Director general de Sanidad.

(Gaceta del 23 de Abril de 1929.)

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Núm. 2.168

## Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE ENERO DE 1929

Relación de las clases que quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Por no haber tenido entrada en esta Junta, dentro del plazo reglamentario, el estado resumen de servicios:

Alonso Martínez, Alonso.  
Altable Jáuregui, Felipe.  
Abellán García, Francisco.  
Ayala López, Silvio.  
Carrasco Sánchez, E. Patricio.  
Espinilla Martín, Félix.  
Gago Castro, Filomeno.  
Gallego Villalobos, Marcelo.  
García Pérez, Honorio.  
Gil Padrón, Eutimio José.  
Gonzalez Guijar, Alejandro.  
Herguedas Gómez, Jesús.  
Hurtado Sobrino, Segundo.  
Jiménez Sánchez, Manuel.  
Martín Maestro, Esteban.  
Martín Serrano, Paciano.  
Muñoz Sampedro, Daniel.  
Ortega Alonso, Germán.  
Pérez Britapaja, Ignacio.  
Pérez Diego de, Licinio.  
Pérez Pérez, Antonio.  
Pérez Pérez, Crescenciano.  
Pérez Rivero, Epifanio.  
Puerta García, Antonio.  
Rodríguez Perea, León.

Rojo Iglesias, Amancio.  
Sáez Martín, Antonio.  
San José Gómez, Isidro.  
Santofimia Rodríguez Francisco.  
Sanz González, Fructuoso.  
Tola de Castro, Víctor.

Por haberse recibido las papeletas de petición de destino después del plazo señalado para su admisión:

Bellido Blanco, Emilio.  
Fernández Torre, Ladislao.  
Gómez Matisán, Julián.  
León Pérez, Nicasio de.  
Martín Juárez, Juan.  
Malmierca González, José.  
Panero Collantes, Pedro.  
Prieto San Juan, Fermín.  
Salvador Pardo, Roque.  
Martínez Vigo, Mariano.  
Voces García, Secundino.  
García López, Angel Jerónimo.  
Duque López, Vicente.

Por no llevar dos años en el último destino que se les concedió:

Alonso Estévez, Leovigildo.  
Alonso Monge, Teodoro.  
García Pérez, Nemesio.  
Velasco Redondo, Wenceslao.

Por no llevar un año en el último destino que se les concedió:

Fernández Rodríguez, Casimiro.  
Garrote Martín, Manuel.

Por ser menores de veinticuatro años de edad:

Gómez Rodríguez, Benito.  
Giralda Alonso, Antonio.

Pastor Gómez, Alejandro.  
Quintanilla Gómez, Joaquín.  
Román Ruiz, Gerardo.

*Por exceder de cuarenta y seis años de edad:*

Barrios Prieto, Pablo.

*Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les concedió:*

Muñoz Sacristán, Felipe.

*Por no justificar su conducta:*

Andrés Benito, Francisco.  
Frutos Arranz, Emilio  
Lázaro Gómez, Matías.

*Por no justificar que sabe leer y escribir:*

Carbajo Casanova, Martín.

*Por no reintegrar las papeletas con póliza de 1'20 pesetas:*

Vázquez Bracicorto, Carlos.

*Por no estar firmada por el interesado la papeleta de petición:*

González Rodríguez, Crescencio.

*Por no acompañar certificado de aptitud para los destinos que piden:*

Regorígo García, Alejandro.  
Villa Peñas, Pablo.

Madrid, 23 de Abril de 1929. —  
El General Presidente, José Villalba.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, llamando la atención de las respectivas Alcaldías acerca de las causas que han originado la exclusión de los solicitantes para que se ponga a ella remedio en lo sucesivo, exigiendo a la vez el estricto cumplimiento de la Real orden de 27 de Abril último publicada en la *Gaceta* del día 30 de Abril último, la que se insertó en este periódico oficial con fecha 3 del actual.

Valladolid, 3 de Mayo de 1929.

El Gobernador civil,

*El Marqués de Guerra.*

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.148

**Junta municipal del Censo electoral de Valladolid.**

Don Alfredo Suárez Inclán, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta capital.

Certifico: Que en el expediente respectivo consta el acta que, copiada a la letra, es como sigue:

En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de Abril de mil nove-

cientos veintinueve, siendo la hora señalada de las doce, se constituyó la Junta municipal del Censo electoral de esta capital, asistiendo los señores siguientes:

Presidente, don Humberto Llorente.

Vocales: don Federico Gasulla, don Enrique Miralles y don Társilo de Remiro.

Secretario, don Alfredo Suárez Inclán.

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente se dió cuenta de que el objeto de la misma era dar cumplimiento a la Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 de Febrero último, y al efecto se nombraron Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de las Secciones de esta capital, para las elecciones que puedan ocurrir durante el próximo bienio, los señores siguientes:

**Circunscripción municipal número 1.— Plaza.**

**Distrito municipal número 1.— Plaza**

Sección número 1.—Presidente, don Lucio Alvarez Fernández, Duque de la Victoria, número 15.

Suplente, don Bonifacio Fernández Inestal, Claudio Moyano, número 10.

Sección número 2.—Presidente, don Millán Alonso Lasheras, Constitución, número 12.

Suplente, don Agustín Enciso Briñas, Santiago, número 27.

Sección número 3.—Presidente, don Juan Aguado Sánchez, Cebadería, número 11.

Suplente, don Baldomero Alonso López, Rinconada, número 26.

Sección número 4.—Presidente, don Siro Azcona Asensio, Doctrinos, número 3.

Suplente, don Modesto Coloma Palenzuela, Calixto Fernández de la Torre, número 9.

**Distrito municipal número 2.— Campo de Marte.**

Sección número 5.—Presidente, don Francisco Antón Casaseca, Avenida Alfonso XIII, número 16.

Suplente, don Isaías Bobo Díez, Paseo de Zorrilla, número 8.

Sección número 6.—Presidente, don Emilio Alonso Tejedor, Miguel Iscar, número 11.

Suplente, don Nicasio Pérez García, Miguel Iscar, número 4.

Sección número 7.—Presidente, don Francisco Prieto Alvarez, Capuchinos Viejos, número 10.

Suplente, don Luis Blanco Garrido, San Ildefonso, número 9.

Sección número 8.—Presidente, don Arturo Castillo Alvarez, Carretera de Madrid.

Suplente, don Jacinto Aldea Orón, Recondo, letra P.

Sección número 9.—Presidente, don Luis Aranda Martínez, Alvarez Taladriz, número 2.

Suplente, don Juan García Fernández, Paseo de Zorrilla, número 3.

Sección número 10.—Presidente, don Mariano M. López Benito, Embajadores, letra B.

Suplente, don Marcelino Abón Ribón, Arca Real (Villa).

**Distrito municipal número 3.— Argales.**

Sección número 11.—Presidente, don Manuel García Hernández, M. Fernández Cubas, número 18.

Suplente, don Avelino Abia García, M. Fernández Cubas, número 3.

Sección número 12.—Presidente, don Andrés Avelino Calizón, Loza, número 14.

Suplente, don Fernando Manjón Lago, Cruz Verde, número 13.

Sección número 13.—Presidente, don Julio Conde Díez, Pi y Margall, número 2.

Suplente, don Serafín Alcover Gómez-Caro, Pi y Margall, letra B.

Sección número 14.—Presidente, don José Aguado Díez, Ferrocarril, número 17.

Suplente, don Eladio Reguera González, Ferrocarril, número 6.

**Distrito municipal número 4.— Campillo.**

Sección número 15.—Presidente, don Guillermo Becerril Molpeceres, Campillo, número 5.

Suplente, don Emilio Bejarano Masanat, Campillo, números 10 y 11.

Sección número 16.—Presidente, don Antonio Aguado Conjo, Niña Guapa, letra S.

Suplente, don Remigio Escobar Alonso, Paseo de Zorrilla, número 43.

Sección número 17.—Presidente, don Gregorio Alonso Cerrato, Nueva Estación, número 59.

Suplente, don Dionisio Aguado Rodríguez, Nueva Estación, número 15.

Sección número 18.—Presidente, don Gregorio Ortega Hernández, Pura, letras M y G.

Suplente, don Leoncio Abad Téllez, Canterac, número 5.

Sección número 19.—Presidente, don Angel Díez García, Segovia, número 85.

Suplente, don Santiago Alvarez Luis, Segovia, número 9.

**Circunscripción municipal número 2.— Audiencia**

**Distrito municipal número 5.— Fuente Dorada**

Sección número 1.—Presidente, don Juan Agapito Revilla, Núñez de Arce, número 18.

Suplente, don Gabriel Aragón Matilla, Cánovas del Castillo, número 25.

Sección número 2.—Presidente, don Camilo Barcia Trelles, Teresa Gil, número 23.

Suplente, don Esteban Gómez Díez, Platerías, número 31.

Sección número 3.—Presidente, don Primitivo Aranda Alonso, Arces, número 8.

Suplente, don Eduardo Alba Nieto, San Benito, número 6.

Sección número 4.—Presidente, don Arturo Beleña Porto, Expositos, número 3.

Suplente, don Abel Adán Remacha, San Ignacio, número 2.

**Distrito municipal número 6.— Museo**

Sección número 5.—Presidente, don Leoncio Aguado García, Renedo, número 12.

Suplente, don Máximo Baraja Salgado, Jardines, número 4.

Sección número 6.—Presidente, don Eduardo Alfégame González, San Isidro, número 9.

Suplente, don Jacinto Esteban López, Cervantes, número 23.

Sección número 7.—Presidente, don Eustaquio Alonso Manzanedo, Pilarica.

Suplente, don Joaquín Corral Montero, Angel García, número 9.

Sección número 8.—Presidente, don Emiliano Adán Martín, Don Sancho, número 26.

Suplente, don Pedro Alvarez Alvarez, Núñez de Arce, número 33.

**Distrito municipal número 7.— Chancillería**

Sección número 9.—Presidente, don Faustino Alvarez de la Cruz, Santa Clara, número 29.

Suplente, don Emiliano Díaz Sastre, Santa Clara, número 39.

Sección número 10.—Presidente, don Guillermo Deara Romero, Democracia, número 4.

Suplente, don José Marín Asenjo, Relatores, número 14.

Sección número 11.—Presidente, don Matías Agüero Ortega, Portillo del Prado, número 9.

Suplente, don Sixto Alvarez Pérez, Juan Mambrilla, número 24.

**Distrito municipal número 8.— Portugalete**

Sección número 12.—Presidente, don Pedro Acero Blanco, Bao, número 13.

Suplente, don Alfonso Abia Zurita, Solanilla, número 9.

Sección número 13.—Presidente, don Gregorio Alastruey Sánchez, Juan Mambrilla, número 36.

Suplente, don Cipriano Alonso Paunero, Universidad.

Sección número 14.—Presidente, don Luis Altolaquirre Olea, Torrecilla, número 17.

Suplente, don Mariano Alonso Andrés, San Pablo, número 4.

Distrito municipal número 9.—Puente Mayor

Sección número 15.—Presidente, don Laureano Aguirre Beitia, Rondilla de Santa Teresa (patio).

Suplente, don Fernando Alvarez Alvarez. San Quirce, número 18.

Sección número 16.—Presidente, don Carlos Díez Blas, Plaza de San Nicolás, número 5.

Suplente, don Anastasio Abuja Díez, Plaza de San Nicolás, número 29.

Sección número 17.—Presidente, don Primitivo Bustamante Sarmiento, Fuente el Sol, número 1.

Suplente, don Sebastián Escudero García, Olma, número, 8.

Con lo cual se dió por terminada la presente, que firman los señores Vocales con el Presidente, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.—Humberto Llorente, Federico Gasulla, Enrique Miralles Prats, Társilo de Remiro.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

Para que conste y se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Valladolid, a treinta de Abril de mil novecientos veintinueve.—Alfredo Suárez Inclán.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.160

### Carpio

Hallándose vacante la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento, se anuncia la misma a concurso para su provisión en propiedad bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Carpio, 1.º de Mayo de 1929.—El Alcalde, Antolín Navas.

Núm. 2.155

### Castrillo de Duero

La cobranza de utilidades y pastos, correspondiente al 1.º y 2.º trimestres del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo los días 23 y 24 del actual, por el Recaudador don Longinos Sordo Andrés, cu-

ya oficina permanecerá abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

En su consecuencia invito a los contribuyentes por el expresado concepto a que verifiquen en dichos días el pago de sus res-

pectivas cuotas, porque de lo contrario incurrirán en el apremio del primer grado conforme a la instrucción vigente.

Castrillo de Duero, 1.º de Mayo de 1929.—El Alcalde, Miguel Nieto.

Núm. 2.169

### NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes de Abril, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina . . . . .	100 k.	62'50	62'50	»	»
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite . . . . .	Litro	2'30	2'30	»	»
Patatas . . . . .	Kilo	0'25	0'25	»	»
Bacalao . . . . .	»	1'60	1'60	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'45	1'45	»	»
Azúcar blanquilla . . . . .	»	1'75	1'75	»	»
Azúcar pilé . . . . .	»	1'90	1'90	»	»
Arroz corriente . . . . .	»	0'75	0'75	»	»
Huevos . . . . .	Docena	1'75	2'00	0'25	»
Carne de vaca . . . . .	Kilo	3'50	3'50	»	»
Idem de lechazo . . . . .	»	4'00	4'00	»	»
Idem de cerda . . . . .	»	4'50	4'50	»	»
Tocino salado . . . . .	»	3'20	3'20	»	»
Carbón vegetal . . . . .	100 k.	12'00	12'00	»	»
Idem mineral . . . . .	»	11'00	11'00	»	»
Vino común . . . . .	Litro	0'50	0'50	»	»

Nava del Rey, 30 de Abril de 1929.—El Alcalde, Angel Pino.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 2.149

### OLMEDO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior — Pesetas	PRECIO actual — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Harina (sin saco) . . . . .	100 k.	64'00	64'00	»	»
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite . . . . .	»	2'30	2'30	»	»
Bacalao . . . . .	»	2'00 a 2'25	2'00	»	0'25
Arroz . . . . .	»	0'80 a 1'75	0'80 a 1'75	»	»
Patatas . . . . .	»	0'30	0'40	0'10	»
Judías . . . . .	»	1'60	1'40	»	0'20
Garbanzos . . . . .	»	1'00, 1'50 y 1'75	1'50	»	»
Azúcar pilé . . . . .	»	1'90	1'90	»	»
Idem blanquilla . . . . .	»	1'75	1'80	0'05	»
Huevos . . . . .	Docena	2'75	2'00	»	0'75
Carne de vaca . . . . .	Kilo	3'60 a 4'00	2'50 a 4'00	»	»
Idem lanar . . . . .	»	4'00 a 4'50	4'00 a 4'50	»	»
Leche . . . . .	Litro	0'50	0'50	»	»

Olmedo, 29 de Abril de 1929.—El Alcalde, Manuel Martín.

Núm. 2.163

### Portillo

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal, que ha de servir de base a la tributación

en 1930, se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el 1.º al 15 de Mayo próximo, a fin de que pueda ser examinado e interponer las reclamaciones pertinentes.

Portillo, 30 de Abril de 1929.—El Alcalde, Flaviano Bachiller.

Núm. 2.159

### San Cebrián de Mazote

Confeccionado el presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio, se halla expuesto al público, por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones que pudieran formularse.

San Cebrián de Mazote, 30 de Abril de 1929.—El Alcalde, Desiderio Gutiérrez.

Núm. 2.179

### Torrelobatón

A tenor de lo dispuesto en los artículos 483 y 484 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 6 del corriente, ha procedido a la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades del corriente año, resultando corresponder a los señores siguiente:

#### Parte real

D. Jesús Cisneros García.  
» Lorenzo Delgado Romero.  
» Nicanor Astruga San José  
» Vicente de Torres López.

#### Parte personal

D. Esteban Sánchez Alonso.  
» Melitón Alonso Bruña.  
» Pablo Muelas Puerta.  
» Eusebio Vega García.

Asimismo quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones, para oír reclamaciones.

Torrelobatón, 30 de Abril de 1929.—El Alcalde, Emilio Iscar.

Núm. 2.162

### Vega de Ruiponce

El Ayuntamiento pleno de mi Presidencia ha acordado anunciar vacantes los cargos de Depositario de los fondos municipal con la dotación anual de cien pesetas, y el de Recaudador municipal de este Ayuntamiento con el tres por ciento de cobranza.

Los aspirantes presentarán ante esta Alcaldía sus solicitudes en el término de quince días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vega de Ruiponce, 1.º de Mayo de 1929.—El Alcalde, Casimiro García.

Núm. 2.184

**Villafrades de Campos**

Durante los días 5 y 6 del mes actual, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, se efectuará por el Recaudador de arbitrios de este Municipio, don Marciano Escobar, en el lugar de costumbre, la recaudación voluntaria del primero y segundo trimestres del repartimiento general de utilidades del año actual.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado repartimiento, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin recargos, se invita a los mismos por medio del presente edicto a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado.

Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día en que termina el período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer, hasta el 10 de Junio, sus cuotas en la casa del citado Recaudador, don Marciano Escobar, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que, pasado dicho día 10, incurrirán en la pena de abonar el 10 por 100 si lo satisfacen en los diez días siguientes, y se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y, particularmente, de los contribuyentes.

Villafrades de Campos, 1.º de Mayo de 1929.—El Alcalde, Donato Alonso.

Núm. 2.181

**Villafrechós**

Los días 13, 14 y 15 del actual se cobrará el segundo trimestre del repartimiento general de utilidades de este pueblo, formado para el corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, así vecinos como forasteros.

Villafrechós, 1.º de Mayo de 1929.—El Alcalde, José M. Cuadrillero.

Núm. 2.165

**Villavaquerín**

Terminados el padrón reparto de guardería rural y padrón reparto de inquilinatos de esta villa, formados para el corriente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, contados desde que el presente aparezca in-

serto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Villavaquerín, 29 de Abril de 1929.—El Alcalde, Emilio Marcos.

Núm. 2.166

**Villavaquerín**

Terminados el repartimiento de canon de rodaje y padrón de carruajes de lujo formados por este Ayuntamiento para el corriente año, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, contados desde que el presente aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo, no serán atendidas ni admitidas las que se presenten.

Villavaquerín, 29 de Abril de 1929.—El Alcalde, Emilio Marcos.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Núm. 2.188

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que don Luis Salgueiro Alonso, industrial y vecino de Olmedo, en nombre propio ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo para que se revoque el acuerdo de la Comisión municipal permanente de Olmedo fecha diez y ocho de Marzo último que mandó quedar sobre la mesa una solicitud del don Luis pidiendo el pago de cantidad consignada en presupuesto, hasta que recayera acuerdo o fallo del Pleno en un expediente de investigación administrativa y cuya reposición se denegó en otro acuerdo de ocho de Abril del año actual.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en providencia de veinticinco de Abril del corriente año, se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Valladolid, a primero de Mayo de mil novecientos veintinueve.—Licenciado, Constancio Herrero.

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 2.187

**MEDINA DEL CAMPO**

REQUISITORIA

Tierno Ruiz, Julio; hijo de Alfredo y de Juana, hojalatero, natural y vecino de Valladolid, de 22 años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Valladolid, paseo de Isabel la Católica, número 10, procesado en causa de este Juzgado seguida con el número 127, de 1928, sobre sustracción de fundas de coches del Ferrocarril del Norte; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, y notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Núm. 2.175

**TUDELA**

Don Andrés F. Pastor Castellanos, Juez de primera instancia e instrucción de Tudela.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º y 35 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Julián Roaño Bartolomé, de 38 años de edad, hijo de Víctor y de Dorotea; soltero, natural de Prádanos de Ojeda (Palencia), con última residencia en Valladolid, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de constituirse en prisión provisional en la Cárcel de este partido acordada por la Superioridad en el sumario que se instruyó en este Juzgado contra dicho procesado por hurto, con el número 140 de 1928, bajo apercibimiento que no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de expresado sujeto Julián Roaño Bartolomé, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Tudela, a veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve.—Andrés F. Pastor.—El Secretario judicial, (ilegible).

**Juzgados municipales**

Núm. 2.173

**VALLADOLID.—PLAZA**

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 252, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de metálico, contra Elvira Espinaco Santos; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, a expresada denunciada Elvira Espinaco Santos, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de Mayo próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintisiete de Abril de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.174

**VALLADOLID.—PLAZA**

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 128 del corriente año, por hurto de efectos, contra Fernando Domingo del Olmo; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley, a expresado Domingo, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco del próximo mes de Mayo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a veintisiete de Abril de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, E. Mario Aparicio.